

CONSTANCIA: Popayán, 16 de agosto de 2022. Informando a la señora juez que la Coordinadora Grupo Relación Estado Ciudadano del Ministerio de Transporte, allegó oficio en respuesta a petición realizada por el ejecutante dentro del presente asunto. Provea.

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, dieciséis de agosto de dos mil veintidós

Demanda: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 2022-00202-00
Demandante: ANDRES FERNANDO DUQUE SANCLEMENTE
Demandado: MANUEL ANTONIO MUÑOZ LEDEZMA

Interlocutorio N° 1781

Ref. Auto pone en conocimiento

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: PONER en conocimiento de la parte demandante el oficio allegado por la la Coordinación Grupo Relación Estado Ciudadano del Ministerio de Transporte, mediante la cual se informa acerca del registro de algunos automotores.

NOTIFIQUESE,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
Jueza

AZ
2022-202

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dca9d5b22297c689a8cc4921cbf46f97e1699f6a207ad110ad9a1a8442612663**

Documento generado en 16/08/2022 04:59:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>